

MEMORIA INICIAL JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE 3 CAMIONES CUBA PARA LLENADO REGULAR Y DE EMERGENCIA DE DEPÓSITOS DE AGUA PARA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.

1. Naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado

VAERSA tiene encomendados los trabajos correspondientes al mantenimiento de infraestructuras de prevención de incendios forestales en la Comunidad Valenciana.

Dicho mantenimiento se realiza sobre la red de observatorios forestales y sobre la red de depósitos y otras infraestructuras hidráulicas recogidas dentro del SIGIF (Sistema Integrado de Gestión de Incendios Forestales).

Además es objeto de la propuesta el llenado con medios mecánicos de aquellos depósitos y/o infraestructuras hidráulicas que por cualquier causa hayan perdido su capacidad natural de entrada de agua. (se haya secado la fuente, ausencia de tormentas, reparaciones, fugas, etc)

Es por ello que surge la necesidad de contratar un servicio de llenado para llevar el agua a estos depósitos con medios mecánicos; camión con cuba de agua. Un camión para cada provincia. (Castellón, Valencia y Alicante) .

Con la presente licitación se pretende cubrir la necesidad de suministro de agua para el llenado de la red de depósitos para extinción de incendios en la Comunidad Valenciana.

2. Idoneidad del contrato para la satisfacción de las necesidades y contenido para satisfacerlas

Con el presente expediente, se pretende contratar únicamente el servicio de camiones cuba para el suministro de agua para el llenado de la red de depósitos para extinción de incendios en la Comunidad Valenciana.

Lote 1: Provincia de Castellón.

Lote 2: Provincia de Valencia.

Lote 3: Provincia de Alicante.

El servicio se contratará por horas debido a que resulta imposible pronosticar dónde será necesario el suministro de agua.

El servicio a contratar tiene la siguiente calificación CPV:

98390000-3 Otros servicios

Los códigos NUTS son: ES521, ES522 y ES523

3. Posibilidad o no de modificación del contrato

No se prevé modificación del contrato.

4. Plazo de duración del contrato, de ejecución de las prestaciones y la posibilidad de prórroga, que deberá estar en su caso justificado

De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 29 de la LCSP, teniendo en cuenta la naturaleza de la prestación, las características en su caso de su financiación y la necesidad o no de someter periódicamente a concurrencia la realización de la misma, se fija como plazo de duración TOTAL del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026, por lo tanto el servicio objeto del mismo deberán realizarse antes de esta fecha.

No se prevén prórrogas del contrato.

5. Estimación y adecuación del precio para la ejecución de la prestación

Con el fin de fijar un adecuado precio para el efectivo cumplimiento del contrato, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 100 de la LCSP, para la determinación del precio del contrato se han tenido en cuenta los precios de mercado.

Para el lote 1 se obtiene un Presupuesto Base de Licitación que asciende a 319.440,00 €, IVA incluido, correspondiendo 55.440,00 € al IVA (21 %), quedando un presupuesto sin IVA de 264.000,00€

Para el lote 2 se obtiene un Presupuesto Base de Licitación que asciende a 319.440,00 €, IVA incluido, correspondiendo 55.440,00 € al IVA (21 %), quedando un presupuesto sin IVA de 264.000,00€

Para el lote 3 se obtiene un Presupuesto Base de Licitación que asciende a 319.440,00 €, IVA incluido, correspondiendo 55.440,00 € al IVA (21 %), quedando un presupuesto sin IVA de 264.000,00€

EL PRECIO BASE TOTAL DE LA LICITACIÓN IVA INCLUIDO ES: 958.320.00€

EL PRECIO BASE TOTAL DE LA LICITACIÓN SIN IVA IVA INCLUIDO ES: 792.000,00€

(EL IVA ES DE 160.650,00€)

6. Justificación del procedimiento propuesto de contratación que propone llevar a cabo para la contratación.

Dado el valor estimado del contrato resultante de acuerdo con el punto anterior y de conformidad con los umbrales vigentes, el procedimiento de adjudicación para la contratación del **“SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE 3 CAMIONES CUBA PARA LLENADO REGULAR Y DE EMERGENCIA DE DEPÓSITOS DE AGUA PARA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.”**, sería a través de *Procedimiento Abierto Sara* todo ello de acuerdo con lo regulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas e información para la contratación redactado al efecto.

Fdo.: Responsable contrato

Fdo.: Jefe Departamento